

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0028-2019-BCRP-N

Lima, 7 de mayo de 2019

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del SWIFT para participar en la *SWIFT Latin American Regional Conference 'Accelerating Digital Transformation'*, que se realizará el 21 y 22 de mayo del 2019, en la ciudad de Panamá, Panamá;

El programa aborda temas que permitirán maximizar la efectividad de la implementación de los controles de seguridad ante ataques informáticos, así como la adecuada mitigación de riesgos;

La Secretaría General tiene entre sus objetivos el de cautelar las comunicaciones financieras del Banco;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 2 de mayo del 2019;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Ramón Alonso Abanto Terrones, Especialista en Mensajes Financieros de la Gerencia Secretaría General, el 21 y 22 de mayo a la Ciudad de Panamá, Panamá, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$	504,69
Viáticos		US\$	<u>580,00</u>
TOTAL		US\$	1084,69

**Artículo 3°.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

  
**Julio Velarde**  
Presidente